

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

60**MADRID NÚMERO 96**

EDICTO

Doña María Gema Rodríguez Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 96 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 620/2020, en los que se ha dictado, en fecha 18 de enero de 2021, sentencia cuyo contenido queda a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados ignorados ocupantes de la calle Godella, número 150, p. 2, pto, izq., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 22 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(02/5.037/21)

